

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REVESTIMIENTOS PÉTREOS Y CERÁMICOS EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE JAÉN, FINANCIADA CON FONDOS FEDER



Ref. TSA0076776

Índice

1.	Justificación de la contratación.....	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	7
4.1.	Solvencia técnica.....	7
4.2.	Solvencia económica y financiera.....	8
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	8
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	8

1. Justificación de la contratación.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación perteneciente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, en vista a la propuesta de resolución del 31 de marzo de 2023 de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas, encarga a TRAGSA en fecha 10 de julio de 2023 la ejecución de las actuaciones necesarias para la "OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE JAÉN (JAÉN)" hasta la conclusión total de la infraestructura educativa.

El contrato recoge el suministro de los MATERIALES PARA REVESTIMIENTOS PÉTREOS Y CERÁMICOS, contemplados en proyecto.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REVESTIMIENTOS PÉTREOS Y CERÁMICOS EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE JAÉN, FINANCIADA CON FONDOS FEDER".

- Lote 1: REVESTIMIENTOS PETREOS. Código CPV: 44112200-0 (Revestimientos para suelos).
- Lote 2: REVESTIMIENTOS CERÁMICOS. Código CPV: 44112200-0 (Revestimientos para suelos).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

3.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 125.628,91 €.

Lote 1: REVESTIMIENTOS PETREOS

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1.705,48	m ²	Suministro de pavimento de terrazo interior micrograno, uso normal según norma UNE-EN 13748, de 40x40 cm. y 3,5 cm de espesor en color a elegir por Tragsa, con desbastado inicial en fábrica, con marca AENOR o en posesión de los ensayos de tipo, en ambos casos con ensayos de tipo para la resistencia al deslizamiento.	11,47	19.561,86
853,75	m	Suministro de Rodapié rebajado de terrazo de 40x10cm con marmolina de micrograno.	7,51	6.411,66
23,9	m ²	Suministro de umbral de piedra artificial de 40 cm de anchura y 4 cm de espesor.	45,58	1.089,36
157,25	m	Suministro de peldaño formado por huella y tabica de piedra artificial de 5 cm y 3 cm de espesor respectivamente.	50,92	8.007,17
76,8	m	Suministro de peldaño prefabricado de una pieza artificial, de 4 cm de espesor.	53,51	4.109,57
32,88	m ²	Suministro de solado de meseta con baldosa de terrazo micrograno 40x40 color a elegir por Tragsa, para uso intenso UNE-EN 13748; p.p. de rodapié rebajado del mismo material de 40x7 cm.	15,34	504,38
631,57	m ²	Suministro de terrazo tipo relieve de 40x40 cm con marmolina de grano medio a un solo color.	12,71	8.027,25
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				47.711,25 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				10.019,36 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				57.730,61 €

Lote 2: REVESTIMIENTOS CERÁMICOS

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
746,2	m ²	Suministro de alicatado de azulejo pasta roja de dimensiones mínimas 30x60 cm. color a elegir por Tragsa.	13,13	9.797,61
195,83	m ²	Suministro de baldosas de gres porcelánico antideslizante de dimensiones mínimas 60x60 cm. clase 3 resistencia al deslizamiento, color a elegir por Tragsa.	29,15	5.708,44
1.624,33	m ²	Suministro de alicatado azulejo pasta blanca o porcelánico de dimensiones mínimas 30x60 cm. color a elegir por Tragsa.	25	40.608,25
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				56.114,30 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				11.784,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				67.898,30 €

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

Lote 1: REVESTIMIENTOS PETREOS	
COSTES DIRECTOS del proveedor	36.084,14
COSTES INDIRECTOS del proveedor	4.009,35
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	40.093,49
COSTES GENERALES (13%)	5.212,15
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.405,61

Lote 2: REVESTIMIENTOS CERÁMICOS	
COSTES DIRECTOS del proveedor	42.439,38
COSTES INDIRECTOS del proveedor	4.715,49
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	47.154,87
COSTES GENERALES (13%)	6.130,13
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.829,29

3.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 103.825,55 €.

Lote 1: REVESTIMIENTOS PETREOS

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	47.711,25 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	47.711,25 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: REVESTIMIENTOS CERÁMICOS

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	56.114,30 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	56.114,30 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

4.1. Solvencia técnica

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV: 44112200-0) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 33.400 € para el lote 1 y a 39.300 € para el lote 2 (impuesto no incluido)

En caso de ofertar a más de un lote se exigirá una cifra igual o superior a la suma exigida para cada uno de los lotes a los que oferte.

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Características técnicas de las siguientes unidades de oferta propuestas (ficha técnica):
 - Baldosas de gres porcelánico antideslizante de dimensiones mínimas 60x60 cm. clase 3 resistencia al deslizamiento.
 - Alicatado con azulejo rectificado pasta blanca o porcelánico de dimensiones mínimas 30x60 cm.

La entrega de fichas técnicas previa a la adjudicación está motivada por la gran oferta de materiales para pavimentos y alicatados existentes en el mercado, siendo necesaria también necesaria la comprobación de ciertos parámetros establecidos en el pliego para garantizar el cumplimiento de las exigencias de proyecto (resistencia al deslizamiento y dimensiones).

4.2. Solvencia económica y financiera

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 38.000 € para el lote 1 y a 45.000 € para el lote 2 (Impuesto no incluido).

En caso de ofertar a más de un lote se exigirá una cifra de volumen anual de negocio igual o superior a la suma exigida para cada uno de los lotes a los que oferte.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

5.1- Criterios evaluables de forma automática:

Los materiales a suministrar están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo, por consiguiente, el precio el único factor determinante de la adjudicación.

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten los materiales objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fm de efectuar dicho control.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.